



*Tribunal Supremo
Secretaría de Gobierno*

Expte. núm. 85/2018

**TRIBUNAL SUPREMO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
REGISTRO NÚM. 2343**

12/DICIEMBRE/2018

SALIDA

Excma. Sra.:

Cumpliendo Acuerdo, tengo el honor de dirigir a V.E. el presente a fin de remitirle certificación relativa a la sesión de Sala de Gobierno de fecha 11 de diciembre del año en curso, a propósito del punto III.2 sobre: **“COMPOSICIÓN DE LA SECCIÓN DE ADMISIONES DE LA SALA TERCERA, RENOVADA POR MITAD CON EFECTOS DEL DÍA 22 DE ENERO DE 2019”**, para que surta los efectos procedentes ~~y se proceda a su publicación en el B.O.E.~~

Madrid a 11 de diciembre de 2018.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO



Fdo. Ángel-Tomás Ruano Maroto.

**EXCMA. SRA. D^a. VICTORIA ORTEGA BENITO.
PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA DE
ESPAÑA. Paseo de Recoletos núm. 13. 28004-MADRID.**

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

Nº Registro: RE-15040
Of. Registro: Recoletos
14/12/2018 13:31:15
Página: 1 de 2

REGISTRO ENTRADA

**D. ÁNGEL TOMÁS RUANO MAROTO, SECRETARIO DE GOBIERNO
DEL TRIBUNAL SUPREMO,**

CERTIFICO: *Que en la sesión de Sala de Gobierno de fecha once de diciembre del año en curso, a propósito del punto III.2 sobre: “**COMPOSICIÓN DE LA SECCIÓN DE ADMISIONES DE LA SALA TERCERA, RENOVADA POR MITAD CON EFECTOS DEL DÍA 22 DE ENERO DE 2019**”, se ha adoptado por unanimidad el siguiente:*

“ACUERDO: Determinar los magistrados integrantes de la Sección de Admisiones de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo, conforme al art. 90.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, con efectos del 22 de enero de 2019.

Los magistrados designados son:

Excmo. Sr. D. Rafael Fernández Valverde (Sección 5ª)

Excma. Sra. Dª. Pilar Teso Gamella (Sección 4ª)



Excmo. Sr. D. Wenceslao Francisco Olea Godoy (Sección 5ª)

Excmo. Sr. D. Francisco José Navarro Sanchís (Sección 2ª)

Excma. Sr. D. Fernando Román García (Sección 3ª)

Remitir certificación al Consejo General del Poder Judicial para su publicación en la página web del Poder Judicial y en el B.O.E.”

Y para que así conste y remitir al Consejo de la Abogacía de España, se expide y firma la presente en Madrid a once de diciembre de dos mil dieciocho.



CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

Nº Registro: RE-15040
Of. Registro: Recletos
14/12/2018 13:31:15
Página: 2 de 2

REGISTRO ENTRADA